



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00035-00  
VERBAL SUMARIO  
INCIDENTE DE NULIDAD

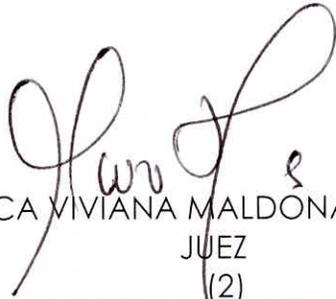
Bogotá, D.C., - **5 MAR 2024**

De acuerdo con el escrito que presentaron los demandantes, a través del cual se solicita la declaratoria de la nulidad de la sentencia proferida por el despacho el julio 06 2023, dado que no le fue enviado el link para la audiencia, se rechaza de plano tenga en cuenta que ya dictó sentencia, conforme lo prevé el artículo 132 del C.G. del P.

No obstante, tenga en cuenta que el Link de la audiencia fue compartido al correo electrónico del apoderado y a los demandantes, MAURICIO CALDERON TORRES y GABRIEL RODRIGUEZ y AURA MATILDE NOVOA DE RODRÍGUEZ Email: Trafico.anupac@gmail.com y Email: enriquejose.724@gmail.com, conforme al expediente digital, en donde se establece que estuvieron debidamente notificados de la fecha y hora de la realización de la audiencia y no puede pretender que se modifique la sentencia.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 6 de la sentencia del 6 de julio del 2023, esto es el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- <b>6 MAR 2024</b> HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>031</u>	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr